



02/11/20

RESOLUCIÓN DECANAL N°160 -2020-FADCIP-UNAP

Iquitos, 09 de enero del 2020

VISTO:

La carta de fecha presentado por la Bachiller en Derecho GABY MARISELLA RIMACHI TARICUARIMA, mediante la cual solicita fecha y hora para la sustentación oral de expedientes, a fin de obtener el Título de Abogado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°078-DII-FADCIP-2020, El Director del Instituto de Investigación de la Facultad solicita la emisión de autorización de sustentación **ORAL DE EXPEDIENTES**; la bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, GABY MARISELLA RIMACHI TARICUARIMA según detalle:

Expediente en Materia Contencioso Administrativo

Expediente N°00228-2013-0-1903-JR-CI-01

Demandante : AURA MARLENE LOPEZ CERREL VIUDA DE SÁNCHEZ

Deamandado : DIRECCION Regional De Educación de Loreto

Materia : Impugnación de Acto o Resolución Administrativa

Organo Jurisdiccional : Juzgado Contencioso Administrativo de Maynas

Expediente en Materia Constitucional

Expediente N°00479-2010-0-1903-JR-CI-02

Demandante : Asociación de Invalidos Discapacitados Viudas y DERECHOHABITANTES

Demandado : Comandancia GENERAL DEL Ejercito del Perú

Materia : Acción de Amparo

Organo Jurisdiccional: 2do Juzgado Especializado en lo Civil de Maynas

Que, por las consideraciones expuestas, este Decanato emite la resolución autorizando la sustentación oral de los expedientes judiciales solicitado por la Bachiller antes mencionada, cabe precisar que la Facultad habilita como secretario técnico al encargado del área del laboratorio de cómputo de la Facultad Ing° Henry Silva Zavaleta, quién administrará la plataforma virtual Google meet que se utilizará en el acto de sustentación.

Que, el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **AUTORIZAR**, a la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas GABY MARISELLA RIMACHI TARICUARIMA la sustentación oral de dos expedientes: **Expediente en Materia Contencioso Administrativo** Expediente N°00228-2013-0-1903-JR-CI-01 y **Expediente en Materia Constitucional** Expediente N°00479-2010-0-1903-JR-CI-02 , para optar el Título de Abogada, acto que se realizará el día, hora y lugar que a continuación se indica

DIA : Viernes 27 de noviembre del 2020
HORA : 18.00 horas
LUGAR : Vía Zoom Googel Meet



[Handwritten signature]
19-4/11/2020
gan

Dr Melendez
02/11/2020

Dr. Andrés Tapia
[Signature]
02/11/2020
[Signature]
03/11/20
10:16am



RESOLUCIÓN DECANAL N°160 -2020-FADCIP-UNAP

Iquitos, 30 de octubre del 2020

Artículo Segundo: Notificar a los siguientes docentes como miembros del Jurado Calificador para el día de la sustentación:

Dr. JAIME EDUARDO MELENDEZ ASPAJO	Presidente
Mgr. MARTIN TAFUR BOULOSA	Miembro
Mgr. RAL QUEVEDO GUEVARA	Miembro

Artículo Tercero: Distribuir un (01) ejemplar del informe de sustentación de los expedientes a los miembros del jurado calificador.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Abgo Alberto Navas Torres Mgr
Decano

Distrib: Miembro de Jurado (03), Interesados: (01), Direcc.de Investigación (01), Archivo.
ANT/ganr



[Handwritten notes and signatures in the bottom left corner, including names like 'Dr. Melendez' and dates like '05/11/2020']